 ALCALDÍA DE VALLEDUPAR INDER	INSTITUTO DE DEPORTE, RECREACIÓN Y ACTIVIDAD FÍSICA INDER-VALLEDUPAR FORMATO DE COMUNICACIÓN EXTERNA	Código: FT-DG-02
		Fecha: 03-12-2020
		Versión: 4.0
		Pág. 1 de 1

Valledupar, julio del 2026.

Señor (a)
INGRID YANETH ZUÑIGA QUINTANA
Calle 25 a # 5-16 Santa Rita.
Valledupar

Asunto: Aceptación de propuesta dentro del proceso de contratación para la "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN DE ASISTENCIA ADMINISTRATIVA A LA OFICINA DE PLANEACIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS PROGRAMAS MISIONALES DEL INSTITUTO DE DEPORTE, RECREACIÓN Y ACTIVIDAD FÍSICA INDER – VALLEDUPAR."

Cordial saludo,

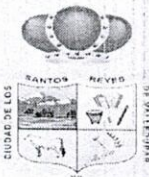
Por de la presente y con el respeto que me asiste me permito comunicarles que el Instituto de Deporte, Recreación y Actividad Física -INDER- Valledupar aceptó su propuesta dentro del proceso de contratación directa 186 de 2026, cuyo objeto consiste en *"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN DE ASISTENCIA ADMINISTRATIVA A LA OFICINA DE PLANEACIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS PROGRAMAS MISIONALES DEL INSTITUTO DE DEPORTE, RECREACIÓN Y ACTIVIDAD FÍSICA INDER – VALLEDUPAR"*.

De usted, sin otro particular,



ALINSON ARMANDO GONZÁLEZ ESCORCIA
Director General
INDER-Valledupar

Proyectó y Elaboró: Johanna Patricia Romero Trespalacios, jefe Oficina Jurídica y Contratación

 ALCALDÍA DE VALLEDUPAR INDER	INSTITUTO DEPORTES, RECREACIÓN Y ACTIVIDAD FÍSICA INDER - VALLEDUPAR FORMATO EVALUACION DE LA OFERTA	Código: FT-JC-17
		Fecha: 03/12/2020
		Versión: 0.4
		Pág: 1-1

Valledupar, julio de 2026

EVALUACIÓN DE LA OFERTA

OBJETO DE LA CONTRATACIÓN: “PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN DE ASISTENCIA ADMINISTRATIVA A LA OFICINA DE PLANEACIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS PROGRAMAS MISIONALES DEL INSTITUTO DE DEPORTE, RECREACIÓN Y ACTIVIDAD FÍSICA INDER – VALLEDUPAR.”. Procede esta Dirección General a realizar la verificación de la propuesta y los documentos adjuntos a la misma, así:

1. DATOS DEL CONTRATISTA:

Contratista:	INGRID YANETH ZUÑIGA QUINTANA
Identificación	C.C. N° 1.007.429.692
Dirección	Calle 25 a # 5-16 Santa Rita.
Teléfonos	320-7427320

2. REQUISITOS HABILITANTES:

Criterio	Requisito	Cumple
Capacidad	El proponente deberá manifestar bajo la gravedad de juramento que se encuentra en capacidad de cumplir el objeto contractual y que tiene disponibilidad para el inicio inmediato de la ejecución del contrato	Si
Idoneidad	Persona natural que cumpla con las características del servicio a contratar y acorde al objeto contractual.	Si
Experiencia	El proponente debe acreditar doce (12) meses de experiencia laboral	Si

3. DOCUMENTOS HABILITANTES:

El proponente adjuntó a su oferta de servicios la hoja de vida con todos sus soportes

Documentos	Aportado
Propuesta	Sí
Hoja de vida de la función pública SIGEP diligenciada y actualizada	Sí
Declaración de Bienes y Rentas función pública y registro de conflicto de intereses (Ley 2013 DE 2019)	Sí
Fotocopia de la cédula de ciudadanía	Sí
Libreta Militar o certificación (hombre menor de 50 años)	N/A
Fotocopia Tarjeta Profesional O Certificado de vigencia (Si Aplica)	N/A
Antecedentes disciplinarios de la profesión (Si Aplica)	N/A
Certificado de Antecedentes Disciplinarios	Sí
Certificado de Antecedentes Fiscales	Sí
Certificado de Antecedentes Judiciales	Sí
Certificado de Antecedentes del Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC	Sí
Experiencia Laboral (Certificados)	Sí
Certificados académicos incluido (Título profesional, tecnólogo, técnico o bachiller o certificados)	Sí
Certificado de afiliación EPS, como independiente	Sí
Certificado de afiliación pensiones	Sí
Registro Único Tributario RUT	Sí

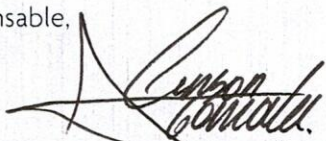
 ALCALDÍA DE VALLEDUPAR INDER	INSTITUTO DEPORTES, RECREACIÓN Y ACTIVIDAD FÍSICA INDER - VALLEDUPAR FORMATO EVALUACION DE LA OFERTA	Código: FT-JC-17
		Fecha: 03/12/2020
		Versión: 0.4
		Pág: 1-1

4. OBSERVACIONES Y CONCLUSIONES:

Analizada la propuesta presentada por **INGRID YANETH ZUÑIGA QUINTANA**, se concluye lo que siguiente:

- a) La oferta fue presentada dentro de la oportunidad debida.
- b) La oferta presentada satisface plenamente la necesidad.
- c) El proponente acepta todas las condiciones y especificaciones de la invitación incluyendo el valor del contrato y su forma de pago.
- d) La oferta proviene de oferente habilitado, por cuanto cuenta con la capacidad para ejecutar las obligaciones contractuales.

Responsable,



ALINSON ARMANDO GONZÁLEZ ESCORCIA
Director General INDER

 ALCALDÍA DE VALLEDUPAR INDER	INSTITUTO DE DEPORTE, RECREACIÓN Y ACTIVIDAD FÍSICA INDER - VALLEDUPAR FORMATO CONSTANCIA DE IDONEIDAD	Código: FT-JC-18
		Fecha: 03/12/2020
		Versión: 4.0
		Pág: 1-1

CONSTANCIA DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA

Teniendo en cuenta el marco legal contenido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, y Decreto 1082 de 2015; y dando cumplimiento a las modalidades de selección, publicidad y selección objetiva, dentro de las cuales se establece taxativamente lo siguiente: *"Para la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión la entidad estatal podrá contratar directamente con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato y que haya demostrado la idoneidad y experiencia directamente relacionada con el área de que se trate, sin que sea necesario que haya obtenido previamente varias ofertas, de lo cual el ordenador del gasto deberá dejar constancia escrita"*.

El Jefe de Oficina Jurídica del Instituto de Deporte, Recreación y Actividad INDER – Valledupar, **JOHANNA PATRICIA ROMERO TRESPALACIOS** Tiene la facultad de dar fe y certificar las constancias de idoneidad de las personas cuya oferta es estudiada para la celebración de contratos de prestación de servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión.

En virtud de lo cual, el suscrito funcionario

HACE CONSTAR:

Que se ha realizado revisión y estudio de la propuesta y documentos habilitantes presentados por **INGRID YANETH ZUÑIGA QUINTANA**, identificado con cedula de ciudadanía N° 1.007.429.692, para la ejecución del objeto contractual *"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN DE ASISTENCIA ADMINISTRATIVA A LA OFICINA DE PLANEACIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS PROGRAMAS MISIONALES DEL INSTITUTO DE DEPORTE, RECREACIÓN Y ACTIVIDAD FÍSICA INDER – VALLEDUPAR."*

CONCLUYE QUE:

Dicho proponente, está en capacidad de ejecutar el objeto del contrato que se pretende celebrar, ha demostrado idoneidad para hacerlo y tiene experiencia directamente relacionada con el mismo, toda vez que esta acredita lo siguiente:

- Aportó certificados donde se puede verificar su idoneidad.
- Tiene disponibilidad para la prestación del servicio de manera Inmediata.
- Aporto los demás requisitos habilitantes para celebrar la contratación.
- Tiene experiencia laboral, que fue adquirida con entidades públicas de orden nacional.
- No registra antecedentes del orden fiscal (contraloría), disciplinario (procuraduría), judicial (policía nacional), ni medidas correctivas.

Atentamente,



JOHANNA PATRICIA ROMERO TRESPALACIOS
Jefe de la Oficina jurídica y de Contratación